

importar lo Suo q^o Supra para dha Redempcion de Nomo y paga
de sus pecunias en 3000 y mas de q^o cantidad mas el legitimo alcance
que recobra por la dha guerra general que el de N. 22 de Mayo de 1764
particular y particular en fuerza de dha Transaccion de Roman de Somo-
serra la dha cantidad de q^o se declara como q^o de dho Collegio no ha
comprado dha cantidad de dha dha la pragmática q^o se promul-
go sobre la redempcion de dha dha de N. como Redemibles q^o no
sea dha. Ciertos realme como no deuen extender dha pragmática a
dha dha de cosas, y causas q^o lo que hize dho. Comprador, y si
se haya dha Declaracion en precio importen muchas cantidades mas lo
q^o dha. Importes salda in omnibus. H =

P. Martin Crespo de la Compania
de Jesus Procurador tto.

Lo mismo se haze presente para mayor justificacion y afirmacion de la
justicia y derecho de dho Collegio; y de la utilidad q^o se sigue a la Parte de
esta Ciudad en el efecto de lo q^o queda expresado: q^o en la citada Escri-
tura de transaccion se obligo a pagar a dho Collegio no solo la cantidad de los
sesenta mil y mas reales, sino tambien las costas causadas en los autos:
y aunq^o en dha escritura no se dice, por no averse tenido al parecer
presente, la cantidad liquida de su importe; segun la nota de las cuen-
tas, q^o llevaba dho Sr. Obispo de Oaxaca, como Administrador de los bienes
de dha obra pia de los gastos, q^o en su tiempo hizo un dho pleito sobre el as-
sumpto de ellos, importan un mil y quinientos ducados: a los q^o deuen
tambien añadirse el importe de las costas lastadas en el tiempo q^o vivieron
y litigaron dha Marquesa, y Don Pedro Barquez Balenzuela su Padre; cu-
yos autos existen para su justificacion en esta Ciudad. Lañ a dha dha
esta lesion, a la q^o queda relacionada, acredita de injustissima la referida
transaccion. = Si la Parte de la Ciudad pudiese repetir algun derecho
contra los bienes de Don Simon, y Don Fran^{co} Molina; ya sea por q^o le compen-
sa y a en fuerza de cesion de dho Collegio, q^o estara presto a hazer, si convinies-
se a dha Ciudad: se haze tambien presente, q^o por muerte de dho Don Sime-
on entre otros bienes que dexa veinte y cinco haullas, q^o posehe D^o Maria
de la Paz su hija, Viuda de dho Don Fran^{co} en el rincón de Espinosa, huvia